



I. Municipalidad de Dalcahue

ASIGNACIONES DE CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 388.-

DALCAHUE, 28 de enero del 2026.-

VISTOS: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal realizada el día 06 de diciembre de 2024; las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones del Concejo Municipal realizadas durante el mes de Enero de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba presupuesto municipal año 2026, el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal de fecha 25 de noviembre de 2025 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024 que declara electa alcaldesa de la comuna de Dalcahue a Doña María Alejandra Villegas Huichamán y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 140-2024-P que declara electos concejales de la comuna de Dalcahue para el periodo 2024-2028 ; los Artículos 2°, 56, 71, 72, 83, 84 y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: La necesidad de cancelar las respectivas asignaciones para los concejales de la Comuna correspondiente al mes de Enero de 2026.

DECRETO:

PÁGUENSE: Las Asignaciones que corresponden a los concejales de la comuna, por su asistencia a las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones de Concejo Municipal desarrolladas durante el mes de **Enero de 2026**, según el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	MONTO
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA		15,6 U.T.M.
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO		15,6 U.T.M.
LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS		15,6 U.T.M.
CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA		15,6 U.T.M.
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS		15,6 U.T.M.
ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL		15,6 U.T.M.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 21.04.003.001 Dietas a Concejales; Cumplimiento Art. 88 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL